



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2028
CHIQUIMULA

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. –
CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 05-2025, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO QUE EN SU PARTE CONDUENTE ESTABLECE:

QUINTO: El Concejo Municipal del Municipio de Camotán, departamento de Chiquimula:

CONSIDERANDO:

Que los Municipios de la República, son instituciones autónomas, a las cuales entre otras atribuciones les corresponde obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales. El ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; y para los efectos correspondientes emitirá las ordenanzas y reglamentos respectivos para el cumplimiento de los fines que le son inherentes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el estudio y la toma de decisiones al respecto de la administración del patrimonio de su municipio, emitir los acuerdos y reglamentos en defensa y beneficio de los intereses de sus habitantes.

CONSIDERANDO:

Que son fines generales del municipio velar por su integridad territorial y el fortalecimiento de su patrimonio económico, que el territorio es uno de los elementos básicos del municipio, el cual está constituido en distrito municipal, que es la circunscripción territorial a la que se extiende la jurisdicción de un municipio.

CONSIDERANDO:

Derivado al acta 01-2025 de fecha seis de enero del presente año, punto Décimo noveno donde se gira la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos para la Actualización del Organigrama de la Municipalidad; y sea presentado al Concejo Municipal para su aprobación, en base a lo anterior se presenta el oficio 15A de fecha martes 28 de enero del año 2025, para su análisis y aprobación

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, con base en las facultades que le confiere la ley,

ACUERDAN:

- I) Autorizar la actualización del organigrama Municipal derivado a las modificaciones realizadas; el cual se adjunta copia en el presente punto. _____
- II) Certifíquese el presente acuerdo municipal para los efectos legales consiguientes. _____

EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. _____

Sidia Karina López Archila
Secretaría Municipal



Vo.Bo. Noé Rolando Guerra Guerra
Alcalde Municipal

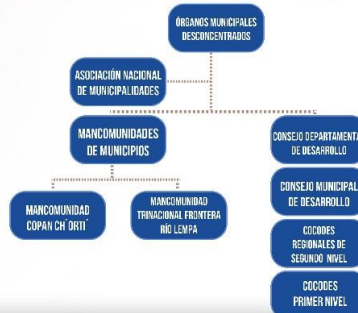
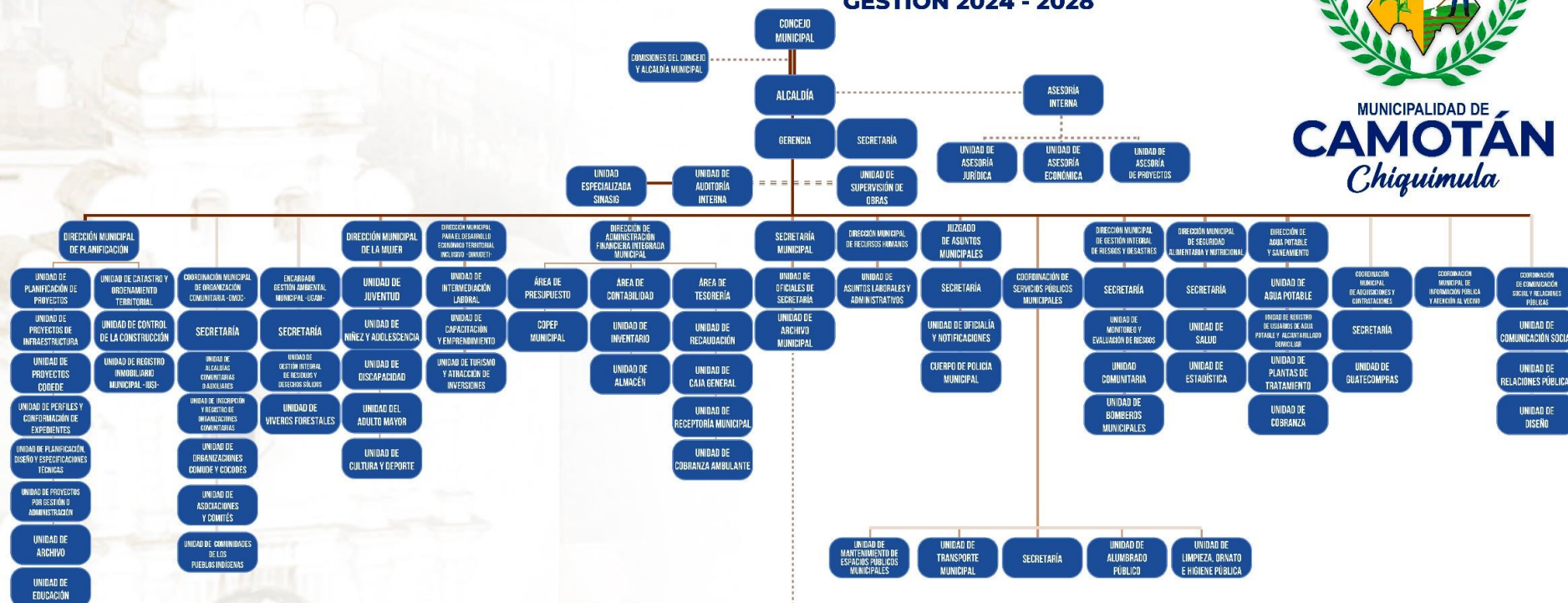


ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA
GESTIÓN 2024 - 2028



MUNICIPALIDAD DE
CAMOTÁN
Chiquimula



RELACIÓN ORGANIZACIONAL

=====	ÓRGANOS SUPERIORES INTERNOS
=====	ÓRGANO SUPERIOR
=====	ÓRGANO DE ASESORIA
=====	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN
=====	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN
=====	ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS EXTERNOS



HONOR, TRABAJO Y HONRADEZ